

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 304/18

N° **541**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 1670/18, CONVOCANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL
DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 NOV 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 541 Hs. 17 ^a FIRMA: 

USHUAIA, 15 NOV 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario Convocar y fijar la próxima Sesión Ordinaria, el día martes 27 de Noviembre de 2018, a las 16:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 23 de Noviembre de 2018 a las 13:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 26 de Noviembre del corriente año a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día martes 27 de Noviembre del corriente año, a las 16:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

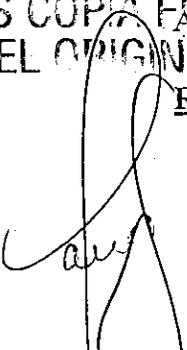
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 23 de Noviembre de 2018 a las 13:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 26 de Noviembre a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

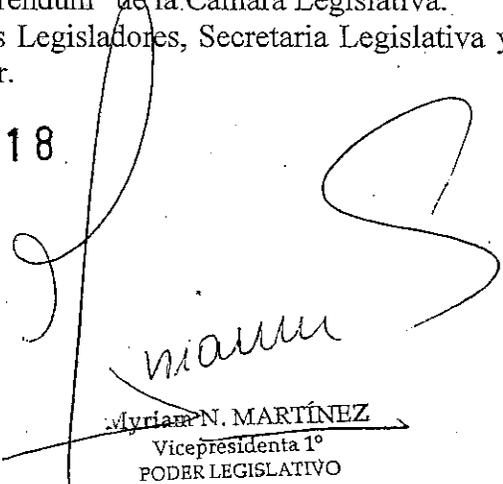
ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1670/18


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"